



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIA

CONVOCATORIA DE BANCO DE DATOS

El Órgano Judicial comunica a todos los interesados, convocatoria para formar parte del Banco de Datos para la designación de los cargos de Mediador I del Centro de Mediación a implementarse en la provincia de Los Santos.

Cargo	Salario	Dependencia
Mediador I	B/.1,000.00	Centro de Mediación, Los Santos

REQUISITOS:

Educación y Experiencia:

- Poseer título universitario.
- No haber sido condenado por delitos de prevaricación, falsedad y estafa.
- Ser nacional panameño.
- Haberse inscrito en los registros que para la conciliación y mediación se llevan en el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Fecha de Retiro y Entrega de Formularios del 24 al 28 de octubre del 2011

Lugares de Retiro y Entrega del Formulario de Banco de Datos:

- Departamento de Carrera Judicial de la Dirección de Recursos Humanos, Edificio de la Corte Suprema de Justicia-Ancón 236.
- Oficinas Regionales de Recursos Humanos ubicadas en las Asistencias Administrativas del Órgano Judicial en el Edificio Dorchester, Plaza Edison, San Miguelito, Colón, La Chorrera, Penonomé, Las Tablas, Chitré, Santiago, Bocas del Toro y David.
- Juzgado de Circuito de Bocas del Toro y Juzgado de Circuito de Darién.

IMPORTANTE: Todos los aspirantes deberán adjuntar al formato de Banco de Datos los documentos que abajo se detallan como obligatorios y aquellos que cada participante considere necesario aportar. En los documentos no se deben observar enmendaduras, tachaduras, ni palabras enterrrenglonadas.

LOS ORIGINALES DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE PARA SU COTEJO.

El formulario de Banco de Datos debe ser presentado en la Dirección de Recursos Humanos o en las Oficinas Regionales ubicadas en las Asistencias Administrativas del Órgano Judicial con TODOS los documentos que se detallan a continuación:

- 1) Foto (1) tamaño carné reciente y de frente
- 2) **Copia vigente del Historial Político y Penal (Ley 14 del 13 de abril del 2010)**
- 3) Copia de Diplomas de estudios Universitario y Post-Universitario
- 4) Copia de créditos de estudios Post-Universitario
- 5) Copia de idoneidad requerida para la profesión en caso de que la misma conlleve este Requisito
- 6) **Copia del certificado de inscripción para ejercer la Conciliación y Mediación en el territorio nacional expedido por el Ministerio de Gobierno y Justicia**
- 7) Dos (2) copias de cédula y de carné de seguro social
- 8) **Debe agregar al formulario de Bancos de Datos una dirección de correo electrónico para su localización**
- 9) Copias de diplomados, seminarios y cursos
- 10) Cursos de procesador de palabras y hoja de cálculo electrónica
- 11) Certificaciones de trabajos anteriores expedidos en papel membrete de la empresa, donde se detallen los períodos laborados (fecha de inicio y terminación de labores) y el cargo desempeñado en cada período. De no constar con papel membrete debe aportarse domicilio o teléfonos donde pueda verificarse la información de la persona que certifica.

Nota: No serán recibidas inscripciones que no reúnan los requisitos exigidos, ni aquellas que se presenten fuera del lapso de inscripción establecido.

Para mayor información puede dirigirse a la página web del Órgano Judicial organojudicial.gob.pa

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre del dos mil once (2011)

(FDO) Joyce Mayorga
Directora

and///.